



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Música Resolución Pte. CPE N°: 2889/16		Espacio curricular: Instrumento Básico IV (Piano) N° según Plan: 37
Campo de la Formación: Formación Específica		Vigencia del programa: 2021
Curso: 4° año	Comisión: Única	Formato: Taller
Régimen de cursado: Anual		Horas cátedra semanales: 3 hs.
Correlatividades precedentes: Instrumento Básico III		Docente a cargo: Prof. Santiago Ariel Silva

FUNDAMENTACIÓN

Tomamos como punto de partida para la construcción del marco epistemológico los aportes de la Psicología de la Música, desde la identificación y diferenciación de los modos de conocimiento declarativo y procedimental y la consideración de la música como una *forma no preposicional de conocimiento*, a la definición del conocimiento musical como *habilidad musical* y su clasificación en las tres habilidades específicas básicas de:

- Audición
- Ejecución
- Composición¹

Partiendo de esta clasificación, el presente espacio curricular forma parte del *Eje de la Formación en la Producción*, se organiza en un trayecto secuenciado progresivamente a través de los cuatro años de la carrera (*Instrumento Básico I-II-III-IV*), y en él se trabaja todo lo vinculado al desarrollo de la *Ejecución* pianística, haciendo foco en su utilización como instrumento de acompañamiento y *auto-acompañamiento* armónico-rítmico de la voz cantada.

La formación instrumental adquiere entonces, en el presente contexto, algunas características específicas que la diferencian de otros modelos posibles, ya que no se enmarca en el tipo de institución en la cual tradicionalmente se aprende a tocar el piano como son los *conservatorios*, sino en un *Instituto de Formación Docente*. El futuro egresado estará habilitado para insertarse profesionalmente en cualquier nivel del sistema educativo obligatorio, por ende necesitará herramientas que la enseñanza tradicional no necesariamente proporciona: no es objetivo de los cuatro años de trayecto de *Instrumento Básico* la formación de un *intérprete solista de repertorio clásico*, sino de un docente capaz de utilizar cualquier tipo de instrumento de teclado en sus clases y en cualquier situación escolar que lo amerite. Por eso se aborda principalmente el repertorio *infantil, escolar y popular*, desde una perspectiva centrada en la música argentina y latinoamericana, sin descartar aportes de la música académica de tradición europea.

Para que la práctica docente de un profesor de música sea significativa (para sus alumnos), ésta debe necesariamente apoyarse en su experiencia y *experticia* musical, al igual que en su formación pedagógica. En este trayecto formativo, entonces, además de contribuir a la construcción del perfil *docente* del futuro egresado, éste también es acompañado y guiado en su desarrollo como *músico*, independientemente de cuál haya sido su punto de partida al comenzar el profesorado. Es objetivo de este espacio aportar a la formación de un profesional comprometido con su trabajo y que además sea capaz de insertarse socialmente como músico, cantando y/o tocando, trascendiendo el espacio áulico en muestras, producciones y proyectos artísticos, convirtiéndose en un *actor cultural* y referente de su comunidad, más allá de los límites institucionales.

Finalmente, es importante aclarar que como para ingresar a la carrera no es excluyente tener ningún tipo de formación musical ni manejar operativamente herramientas musicales básicas, el *alumno modelo*² para la cátedra será una persona sin ninguna experiencia previa con el instrumento, al menos como punto de partida.

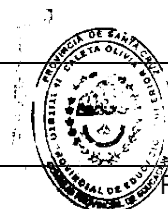
¹ Sloboda, John A. (2012): *La mente musical: La psicología cognitiva de la música*. Ed. Antonio Machado.

² Eco, Umberto (1993): *Lector in fabula: La cooperación interpretativa en el texto narrativo*. Ed. Lumen.

Utilizamos este concepto análogo al de *Lector Modelo* -y cómo el texto prevé al lector-, para significar que, más allá de los alumnos reales que cursen este espacio, las clases partirán del supuesto de que éstos nunca han tenido la oportunidad de tocar el piano (cosa que, por otro lado, en numerosos casos es cierto).

DOCENTE

Villalba Irma
COORDINADORA
DE CARRERA



Prof. JULIETA MÓRUGA
RECTORÍA



OBJETIVOS

Generales

Que los alumnos:

- Desarrollen el hábito de la práctica instrumental domiciliaria con una metodología musicalmente eficiente.
- Construyan un sistema postural sano y adecuado para el estudio sistemático del instrumento.
- Aprendan música desde distintos soportes: partitura, cifrado, grabación.

Específicos

Que los alumnos puedan:

- Asumir la responsabilidad de cantar y tocar en las clases, en presencia del profesor y sus compañeros, para poder ser guiados en el proceso por el docente.
- Comprender e incorporar progresivamente los fundamentos técnicos (biomecánicos) de la ejecución pianística.
- Llevar adelante sus interpretaciones vocales/instrumentales priorizando siempre la *continuidad*, más allá de las notas falsas o "errores".
- Conozcan, canten y se auto-acompañen en canciones del repertorio de rock argentino, principalmente la música de Luis Alberto Spinetta.
- Interpretar vocal e instrumentalmente el repertorio patriótico para la escuela: Himno Nacional Argentino y Aurora.

PROGRAMA

TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN PIANÍSTICA

Mecanismo de producción sonora: (Cuerpo) Energía - Tecla - Apagador - Martillo - Cuerda. Sistema postural sano: puntos de apoyo - alineación de la columna - relajación de hombros. Eutonía y principio de ahorro de energía. Conciencia corporal: huesos y cadenas musculares implicadas. División de hemisferios: independencia y coordinación de las dos manos. Independencia de dedos de la misma mano (motricidad fina). Ubicación respecto del teclado. El asiento: tipos, altura, cercanía. Topografía del teclado: organización de las teclas negras. Numeración de los dedos. Fondo de tecla: energía necesaria para producir sonido. Silencio: cómo cortar el sonido producido. Independencia de dedos. Rieles pianísticos. Pulgar. Posición fija de pentacordio: correspondencia entre dedo y tecla. Pasaje de pulgar. Digitación básica de escalas mayores (comenzando en teclas negras). Acordes: plaqué y arpeggios.

INTERPRETACIÓN PIANÍSTICA SOLISTA Y LENGUAJE MUSICAL

La notación musical: su lectura y ejecución al piano. Alturas y duraciones. Figuras y silencios. Compases simples y compuestos. Células rítmicas. Grado conjunto y disjunto. Funciones pilares: I-IV-V. Reemplazos: VI-II-VII. Acorde de 7ma de Dominante. Acordes semidisminuídos y disminuídos. Decodificación de una partitura (lectura), análisis significativo (melódico, armónico, formal, textural), digitación, automatización de manos separadas, y finalmente interpretación.

CANTO Y AUTO-ACOMPAÑAMIENTO

Música para Nivel Primario y Secundario. Aprendizaje de la melodía vocal (con ayuda del teclado). Memorización de la letra. Utilización una técnica vocal apropiada. Construcción y automatización de un acompañamiento simple y efectivo. Interpretación de la canción autoacompañada como una nueva configuración total con sentido musical.

Repertorio

Escolar:

- Aurora
- Himno Nacional Argentino

DOCENTE

Villalba Irma
COORDINADORA
DE CARRERA



PROF. JULIETA MÓRAGA
VICE-RECTORA

RECTORÍA



Popular:

- Charly García: *Los Dinosaurios*
- Luis Alberto Spinetta: *Bajan, Barro tal vez, Ella también, Muchacha ojos de papel, Plegaria para un niño dormido, Quedándote o yéndote, Todas las hojas son del viento*, etc.

METODOLOGÍA

El proceso de construcción del *conocimiento procedimental* se da lenta y progresivamente, a través de la práctica de habilidades sensorio-motoras, y es internalizado bajo la forma de esquemas que se van complejizando. En este proceso la figura del docente es fundamental, no como fuente de información (actualmente esa función la puede cumplir un dispositivo electrónico conectado a internet) sino como un guía de mayor experiencia que posibilita un *andamiaje*¹ y acompaña el recorrido del alumno-principiante realizando una secuenciación -de más simple a más complejo-, marcando los tiempos necesarios para cada momento.

Las clases son de frecuencia semanal y de modalidad de *Taller Grupal*, lo cual implica que las mismas se despliegan a partir de explicaciones-demostraciones por parte del docente y las posteriores consignas de actividades para los estudiantes, lo cual implica necesariamente las siguientes condiciones para su desarrollo:

- **Participación activa en clase:** es indispensable que los alumnos canten y toquen en las clases para poder ser guiados por el docente en su proceso individual (ver *Objetivo Específico N°1*).
- **Práctica domiciliaria:** dada la frecuencia semanal de las clases y la modalidad grupal de las mismas, es menester que cada alumno asuma la responsabilidad de la práctica fuera de contexto áulico, entre clase y clase (ver *Objetivo General N°1*).

También es parte fundamental de la propuesta de cátedra que los alumnos observen y escuchen a sus compañeros **cantar y tocar**, fomentando de esta manera el intercambio de experiencias y valorizando el aspecto social de la música, dándole una presencia progresiva a un actor indispensable: el *público*, ya que primero tocan para sus compañeros de curso, luego en muestras internas de la carrera, y finalmente en actos y muestras institucionales abiertas a la comunidad.

Cada vez que se aborda un nuevo repertorio, se parte de un análisis musical de lo que se va a cantar y tocar (ritmo, melodía, armonía, forma, textura) y también de los aspectos técnicos implicados (posiciones, desplazamientos, digitaciones posibles, etc.), pero el trabajo nunca termina en ese punto: luego de esta primer etapa de *decodificación* se trabaja en la *interpretación* (tempo, planos sonoros, fraseo, articulaciones, estilo), profundizando en el *contexto* de lo que se va a interpretar y apuntando siempre a la construcción de un discurso con sentido musical.

¹ Concepto desarrollado por Jerome Bruner, el padre de la Psicología Cognitiva, a partir del concepto de *Zona de Desarrollo Próximo* de Lev Vygotsky: es un sistema de apoyos que se da en la situación de **interacción entre un sujeto de mayor experiencia y otro de menor experiencia**, que conduce al aprendizaje de una nueva tarea, siendo el objetivo final el de transformar al novato en experto.

EVALUACIÓN

Se prevé una evaluación *no formal* sistemática de aspectos actitudinales indispensables en los alumnos, tales como:

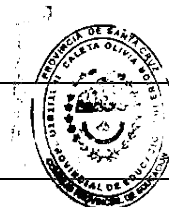
- ¿Interactúa de manera respetuosa con los compañeros y el profesor?
- ¿Participa voluntariamente en clase cantando y tocando?
- ¿Conoce, tiene y utiliza la bibliografía de la cátedra?
- ¿Realiza las actividades dentro de los plazos que corresponde?

Por otro lado, los dispositivos *formales* de evaluación durante la cursada serán los **Trabajos Prácticos**, en los cuales los alumnos demuestran, ante el profesor y el resto de sus compañeros, el trabajo realizado sobre un repertorio determinado en los tiempos estipulados por el docente y dan cuenta si han construido las habilidades musicales correspondientes para aprobar o no.

En este sentido, los criterios de evaluación son los siguientes:

DOCENTE

Villalba Irma
COORDINADORA
DE CARRERA



Prof. JUJETA MÓRGA
VICE-RECTORA
PES-C.O.

RECTORÍA



- **Coherencia, continuidad y fluidez:** ejecución de la obra/canción completa, manteniendo el *tempo*.
- **Afinación vocal y precisión instrumental** en la ejecución de alturas y ritmos.
- **Técnica correcta:** biomecánica adecuada, digitación eficiente, tonalidad apropiada.
- **Interpretación** de acuerdo al género o estilo musical.

ACREDITACIÓN

En base a lo expuesto en la *metodología* y la *evaluación*, son condiciones para regularizar:

- Participar activamente en clase (cantar y tocar).
- Respetar los tiempos estipulados por el docente.

Además, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al 70% de las clases dictadas.
- Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos (equivalentes a los parciales).

Condiciones para regularizar en la Virtualidad:

Que el estudiante registre una participación activa y sistemática de por lo menos el 70% en todas las actividades propuestas por la unidad curricular, con la presentación del 70% de los trabajos solicitados con carácter de obligatorios y el 100 % de las instancias evaluativas obligatorias o sus respectivos recuperatorios y cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación propuestos por la cátedra

En el **examen final**, se interpretará el repertorio correspondiente:

- Aurora (completo)
- Himno Nacional Argentino (completo)
- Al menos tres canciones de Luis Alberto Spinetta (se puede reemplazar una por Los Dinosaurios de Charly García)

Por poseer formato Taller este espacio NO se puede rendir LIBRE.

DOCENTE

Villalba Irma
COORDINADORA
Prof. Música
COORDINADORA/A
DE CARRERA

7701 JULIETA MÓRAGA
VICE-RECTORA
IPES - C.O.

RECTORÍA